



Madrid a 29 de octubre de 2019

TORIMBIA SOCIMI, S.A. (en adelante “**Torimbía**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone en conocimiento del mercado el siguiente:

Hecho Relevante

El 23 de octubre de 2019, la Sociedad ha firmado un contrato de arrendamiento con la compañía Investgala Asesores de Inversión, S.L. sobre la totalidad de la superficie destinada a oficinas del inmueble de su propiedad situado en la calle Serrano, núm. 88 de Madrid (en adelante, el “**Inmueble**”).

La parte destinada a oficinas del Inmueble que, tal y como se resaltó en el Documento Informativo de Incorporación al MAB estaba vacío, se ha alquilado con una rentabilidad bruta para el primer año próxima al 6%(*). A partir del primer año de vigencia del contrato, la renta se elevará anualmente aplicando la variación del IPC.

La duración del contrato es de 7 años (vencimiento en octubre de 2026) y la fecha prevista para la toma de posesión por el arrendatario es julio 2020, una vez las obras de reacondicionamiento del Inmueble hayan finalizado.

Atentamente,

D. Javier Fernández-Ordás Abarca
Presidente del Consejo de Administración de
TORIMBIA SOCIMI, S.A.

(*) Estimación realizada en función de la valoración del Inmueble contemplada a efectos de la incorporación a negociación de la Sociedad en el MAB.